

GI 479



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

22 MAR 2019

VISTO: los presentes antecedentes elevados por el Proyecto de Reducción de Emisiones por Degradación Forestal y Deforestación (REDD+);

RESULTANDO: I) que dicho Proyecto informa que se realizará en la ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de América, la Reunión del Comité de Participantes del Forest Carbon Partnership Facility (FCPF, Banco Mundial), desde el 18 al 20 de Marzo de 2019;

II) que concurrirá por esta Secretaría de Estado la Asesora Técnica en mitigación del Cambio Climático en acciones REDD+, Ing. Agr. Cecilia Penengo, por ser quien conoce y ha participado de otras instancias del Comité de Participantes;

III) que la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Unidad de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del decreto N° 89/000, de 3 de marzo de 2000;

CONSIDERANDO: que Uruguay como país ejecutante de la donación por parte del FCPF debe participar de una serie de actividad convocadas por dicho Fondo, las cuales buscan generar un espacio de discusión y puesta a punto de aspectos técnicos y administrativos vinculados a la ejecución del proyecto REDD+. Además, estas instancias son adecuadas para la exploración de oportunidades de nuevos fondos para implementación de experiencias pilotos

2019-7-1-0002338

de actividades REDD+ la que contribuirá a mejorar la gestión, conservación y manejo de los bosques nativos y sus stocks de carbono, por lo que contar con referentes nacionales que han participado del proceso de dialogo y construcción REDD+ en Uruguay podrá ampliar las posibilidades.

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 19 de la ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 89/000 y 90/000, de 3 de marzo de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005, 7/009, de 2 de enero de 2009 y 288/004 de 11 de agosto de 2004;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase en Misión Oficial desde el 16 al 21 de Marzo de 2019, a Asesora Técnica en mitigación del Cambio Climático en acciones REDD+, Ing. Agr. Cecilia Penengo, en el marco del Proyecto REDD+, quien visitará la ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de América, a los efectos de participar en la Reunión del Comité de Participantes del Forest Carbon Partnership Facility (FCPF, Banco Mundial).

2º) El importe diario del viático para Washington D.C de Estados Unidos de América es de USD 367 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y siete) según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período. La Ing. Agr. Cecilia Penengo percibirá 2 (dos) días de viáticos al 10%, 1 (uno) día de viático al 40%, 2 (dos) días de viáticos al 85%, y 1 (uno) día de viático al 100%, para Washington D.C. de Estados Unidos de América, lo que totaliza la

suma de USD 1211,10 (dólares estadounidenses mil doscientos once con 10/100). Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Programa 322, Unidad Ejecutora 008, Proyecto 300 Objeto del Gasto 2.3.5. Proyecto REDD+, financiado por la Donación del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques a través del Banco Mundial N° TFOA1064, Fuente de Financiamiento 4.3 – Donaciones y Legados recibidos del Exterior a través del BCU.

3º) El costo del pasaje correspondiente Montevideo – Washington D.C. - Montevideo asciende hasta USD 1.065 (dólares estadounidenses mil sesenta y cinco) que se atenderá con cargo al Programa 322, Unidad Ejecutora 008, Proyecto 300, Objeto del Gasto 2.3.2., Proyecto REDD+, financiado por la Donación del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques a través del Banco Mundial N° TFOA1064, Fuente de Financiamiento 4.3 – Donaciones y Legados recibidos del Exterior a través del BCU.

4º) Dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y cumplido, pase a sus efectos a la División Administración General y al Unidad de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Handwritten text
Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.

Handwritten text
Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.